



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

EXP: DPADS/SRA/DVN/128-2020
OFICIO: DPADS/SRA-OF-250-2020
ASUNTO: ACUERDO DE CIERRE
FOLIO: 826-2020.

Villahermosa, Tabasco a 23 de noviembre de 2020

ACUERDO DE CIERRE

En respuesta al Folio 826, Ingresada al EXP: DPADS/SRA/DVN/128-2020, con fecha de recibido 23 de octubre de 2020 a esta Dirección a mi cargo, y conforme a las atribuciones que nos confiere el **Artículo 92 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, recibió la solicitud ciudadana donde se manifiesta "Con mucho viento y lluvia se caen las ramas, ha llegado a dañar parabrisas de algunos vehiculos, las raices estan de fuera y a punto de caer el arbol". Conforme a las atribuciones que le confiere el Artículo 94 Ter Fracc. VI y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Dirección de Protección Ambiental conforme al **Artículo 219 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, se realizó visita de campo por parte del personal adscrito a esta Dirección para verificación de hechos.

Hago de su conocimiento que no nos atendieron la diligencia por parte del promovente el día 20 de noviembre de año 2020; y de acuerdo al **Artículo 93 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, si la solicitud no reúne los requisitos exigidos o no refleja los datos necesarios con la suficiente claridad, **se dejará sin efecto la petición**, notificándose su archivo con expresión de la causa, quedando a salvo sus derechos. El solicitante puede desistir de la petición en cualquier momento, previo a la resolución de su solicitud.

Por lo anterior, se procede a realizar el cierre del expediente No. DPADS/SRA/DVN/128-2020.

<p>JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN NORMATIVA</p>	<p>DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>
<p>ING. EDY DAVID DE LA CRUZ MORALES</p>	<p>BIOL. BEATRIZ FIGUEROA OCAÑA</p>

C.C.P.- ARCHIVO.